

15.804-03 CATEGORIO URBANO
MUNICIPIO DE NANTA

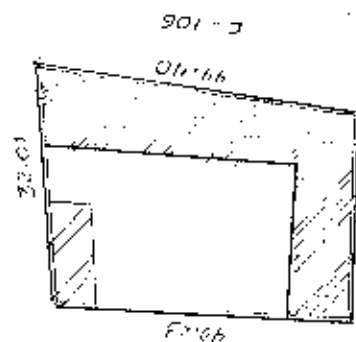
FIGURA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

TO REAP THE BENEFITS OF THE NEW YORK STOCK EXCHANGE, YOU MUST FIRST BE A MEMBER OF THE EXCHANGE. THE NEW YORK STOCK EXCHANGE IS THE ONLY EXCHANGE IN THE WORLD THAT IS A MEMBER OF THE NEW YORK STOCK EXCHANGE. THE NEW YORK STOCK EXCHANGE IS THE ONLY EXCHANGE IN THE WORLD THAT IS A MEMBER OF THE NEW YORK STOCK EXCHANGE.

[illegible]

102
103
104
105
106
107

WILSON DE TARDI



av. 191

1242.54

— 2017 11

1025

22

SE 1/4 SEC 20, T10N, R10E
 2001 2005 P 100
 SE 1/4 SEC 20, T10N, R10E
 2001 2005 P 100
 S. Torkle 2504/12
 2001 2005 P 100

[illegible]

INDICADORES GENERALES

[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO		TITULO DE PROPIEDAD	
PERSONERIA	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	AREA
PERSONERIA	APellidos: <u>los</u> Nombres: <u>Gonzalez</u>	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	AREA
CODIGO			

INDICADORES GENERALES

[illegible]

1904

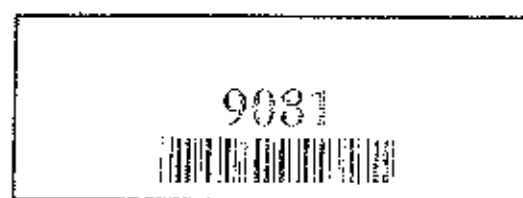
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		20-09-13 12:03		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		201 0503-000			
NOMBRES y/o RAZON		Fuentes Fuentes			
CÉDULA DE I. y/o RUC.		2010509000			
CELULAR - TFNO:		Ab. Raco			
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:		_____			
SOLAR NO EDIFICADO		_____			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		_____			
TASA DE SEGURIDAD		_____			
TIPO DE TRAMITE: CANON: Constitucion No. 111					
Cusp. 01-10-13 08:45					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR: se le expuso y se le dio a conocer el contenido del presente formulario y se le expuso el contenido del presente formulario					
FIRMA DEL INSPECTOR: [Firma]					
FECHA: 1/10/13					
INFORME TÉCNICO:					
SE ACUATIZO AVALUO DE SUELO Y CONSTRUCCION					
FAVOR EJECUTIV CERTIFICADO DE AVALUO					
FIRMA DEL TÉCNICO: [Firma]					
FECHA: 1/10/2013					
INFORME DE APROBACIÓN:					
FIRMA DEL DIRECTOR					

Specie
Nº 00000000



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

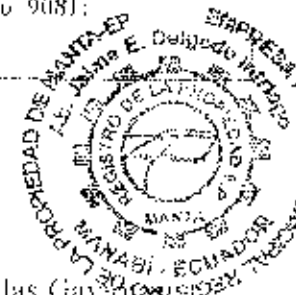
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9081:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 07 de noviembre de 2008
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral-Rol: 7der L. Predial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Varios bienes inmuebles consistentes en terreno y edificio, denominado Hotel las Gaviotas, ubicado actualmente en las Calles Malecón 1109 y calle 106 (antes Macará y S/N) del Centro de Tarquí, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, bienes inmuebles que unidos entre sí forman un Solo Cuerpo Cíerto, y que según autorización del Departamento de planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta quedan unificados con las siguientes medidas y linderos: Por el NORTE O FRENTE, avenida Malecón de Tarquí con 86 metros con treinta centímetros. Por el SUR O ATRÁS, Partiendo de la calle 106 hacia el Costado Izquierdo con sesenta y dos metros sesenta centímetros y avenida ciento uno, desde este punto hacia al Frente con Once metros, desde este punto hacia el Costado Izquierdo, con ocho metros cuarenta centímetros, desde este punto hacia el Costado Posterior con Once metros y propiedad particular, desde este punto hacia el Costado Izquierdo, con seis metros treinta centímetros y avenida ciento uno. Por el ESTE O COSTADO DERECHO, Cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros y calle ciento seis, y por el OESTE O COSTADO IZQUIERDO, con treinta y cinco metros setenta centímetros y propiedad de Pepe Vera. Área total de DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS/ NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.787 06/09/2004	22.097
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	251 17/03/2006	2.860
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.689 09/12/2008	22.359

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.787 06/09/2004

Ficha Registral

Folio Inicial

1. Compraventa y Unificación

Inscrito el: Lunes, 06 de septiembre de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 22.093 - Folio Final: 22.156
 Número de Inscripción: 1.787 Número de Repertorio: 4.025
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 09 de agosto de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Escritura de Compraventa e Hipoteca de un inmueble consistente en terreno y Edificio denominado Hotel las gaviotas ubicados actualmente en las calles Malecón 1109 y calle 106 (antes Macara y S/N. del centro de tarqui. parroquia Tarquí del cantón Manta. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 17 de Marzo del 2006

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-000000005055	Cañarte Espinoza Lesbia Evangelista
Comprador	13-01047179	Muentes Muentes Victor Cipriano
Vendedor	80-000000016174	Compañía Las Gaviotas Cia Ltda

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta

2. Hipoteca

Inscrito el: viernes, 17 de marzo de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.800 - Folio Final: 2.832
 Número de Inscripción: 251 Número de Repertorio: 1.288
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de febrero de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 IMPLEMENTACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR O GRAVAR, a favor del BANCO DEL PACIFICO S. A. ECUADOR Y BANCO DEL PACIFICO PANAMÁ S. A.-sobre el bien inmueble que consiste en terreno edificio y menaje del hotel denominado las Gaviotas ubiado en las calles Malecón 1109 y calle 106 del centro de tarqui.

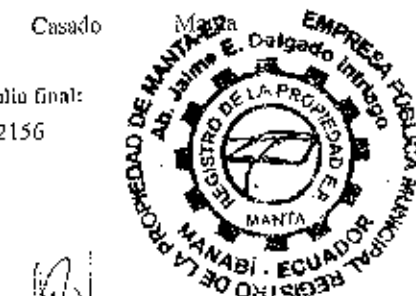
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Acreedor Hipotecario	80-000000000289	Banco Del Pacifico S A
Deudor	80-000000005055	Cañarte Espinoza Lesbia Evangelista
Deudor	80-000000005054	Muentes Muentes Victor Cipriano

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1787	06-sep-2004	22093	22156



CANCELACION DE HIPOTECA

Inscrito el: martes, 05 de diciembre de 2006

Trámite: 1 Folio Inicial: 22,359 Folio Final: 22,373

Número de Inscripción: 1589 Número de Repetición: 2,048

Nombre del Titular: Sr. Jaime E. Delgado Intríago

Nombre del Cónyuge: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provisión: miércoles, 03 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA A-DEBITA, ANTIGRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.

En Su Favor: Sr. y Cónyuge en calidad de Ayudante Especial del Banco del Pacífico S.A. y Banco del Pacífico

Por Suma de: \$ 1.000.000,00 según Poderes que se adjuntan

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estrato Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	20060000000000000000	Banco Del Pacífico Panamá S.A.		Panamá
Acreedor Hipotecario	20060000000000000000	Banco Del Pacífico S.A.		Manta
Deudor Hipotecario	13-011250027	Cañarte Espinoza Leslie Evangelista	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	20-000000000000000000	Muentes Cañarte Victor René	(Ninguno)	Manta
Deudor Hipotecario	13-01127179	Muentes Muentes Victor Cipriano	Casado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Hipotecas y Gravámenes	1581	17-mar-2006	2800	2832

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones: Libro	Número de Inscripciones
Compra-Venta	1	Hipotecas y Gravámenes 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:20:10 del martes, 24 de septiembre de 2013

A petición de: Sr. Jaime E. Delgado Intríago

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se enajenara un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intríago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

Nº. 666-2708

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para expedir emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. VICTOR CIPRIANO MUENTES MUENTES Y SRA. LESBIA EVANGELISTA CAÑARTE ESPINOZA, ubicado en la avenida Malecón de Tarquí y calle 106, Centro de Tarquí, Clave Catastral N° 2010563960, Código N° 261, parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 2917,96m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (Escritura de Compra y Venta y Liquidación, autoguada el 09 Agosto 2004 e inscrita el 06 Septiembre 2004): 2917,96m².

Norte - Frente: 86,39m - Avenida Malecón de Tarquí

Sur - Atrás: Partición de la calle 106 hacia el costado izquierdo con 62,60m y avenida 101 desde este punto hacia el frente con 11,09m desde este punto hacia el costado izquierdo con 8,49m desde este punto hacia el costado posterior con 11,09m y propiedad particular desde este punto hacia el costado izquierdo con 6,30m y avenida 101.

Este - Costado derecho: 11,09m - Calle 106

Oeste - Costado izquierdo: 35,70m - Propiedad de Pepe Vera

AREA SUNDIDAS E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:

.....

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. VICTOR RENE MUENTES CAÑARTE: 1242,54m².

Por el Frente: 32,61m - Malecón de Tarquí

Por atrás: 27,51m - Avenida 101

Costado derecho: 42,10m - Calle 106

Costado izquierdo: 10,23m - Área que se reservan los vendedores Sras. Víctor Cipriano Muentes Muentes y Sra. Lesbía Cañarte Espinoza

AREA SOBRIANTE:

1652,36m²

Por el Frente: 54,29m - Malecón de Tarquí

Por atrás: 35,09m - Avenida 101 desde este punto hacia el frente con 11,09m desde este punto hacia el costado izquierdo con 8,49m desde este punto hacia el costado posterior con 11,09m y propiedad particular desde este punto hacia el costado izquierdo con 6,30m y avenida 101.

Costado derecho: 42,10m - Sr. Víctor Rene Muentes Cañarte

Costado izquierdo: 35,70m - Propiedad de Pepe Vera

Suplico al present, dogmatizar y expedir al otorgado con fecha 21 de diciembre del 2009.

Manta 23 de Septiembre de 2013

Arq. Jureth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es una copia de la original, el cual se encuentra en el archivo de la Dirección de Planeamiento Urbano, el cual se encuentra en el archivo de la Dirección de Planeamiento Urbano, el cual se encuentra en el archivo de la Dirección de Planeamiento Urbano.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

PLAN DE MANEJO

ESD 1.25

AUTORIZACION

Nº. 666-2008

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. VICTOR RENE MUENTES CASARTE, para que celebre la venta de la propiedad de terreno propiedad de los Sres. Víctor y Graciela Muentes Thomas y Srta. Leobla Evangelista Cuñate Espinoza, predio ubicado en la Avenida Maldonado y Calle Comercio de Torquí, Código N° 206, parroquia Torquí del cantón Manta, con las siguientes medidas e hileras:

Por el Frente, 32.91m - Milveón de Torquí

Por atrás, 27.51m - Avenida 166

Costado derecho, 11.00m - Calle 166

Costado izquierdo, 40.22m - Área que se reservan los vendedores Sres. Víctor Cipriano y Muentes Muentes y Srta. Leobla Cuñate Espinoza

Área Total: 1'41.54m²

Nota: El presente documento se emite en la ciudad de Torquí, fecha 21 de diciembre del 2009

Manta, 25 de Septiembre del 2011


Aril Jiménez Celis V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es una copia de la autorización emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano, la cual es válida para el uso de la propiedad de terreno, en virtud de la conformidad del certificado de propiedad emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano, el cual es válido para el uso de la propiedad de terreno, en virtud de la conformidad del certificado de propiedad emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano.



**COORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 27 de Septiembre del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de parte de la persona interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor, **VICTOR CIPRIANO MIENTES MIENTES**, portador de la cedula de ciudadanía número, **130104717-9**, si se encuentra registrado como usuario de, **CNEL REGIONAL DE MANABI**, en el sistema Comercial, **SICO**, el mismo que, **NO**, mantiene ningún tipo de deuda con la empresa.

La persona puede hacer uso y goce de la presente **CERTIFICACIÓN**, para todos sus intereses tanto públicos como privados en los que intervenga.

Atentamente:

CNEL S.A.
Srta. Valeria Quiro Murillo.
ATENCION AL CUENTE

... ..

... ..

[illegible]

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for reliable data sources and the importance of using appropriate statistical techniques to interpret the results.

3. The third part of the document focuses on the ethical considerations surrounding data collection and analysis. It discusses the potential for bias, the importance of informed consent, and the need to protect individual privacy.

4. The fourth part of the document provides a detailed overview of the research methodology employed in the study. It describes the selection of participants, the design of the study, and the specific procedures used to gather and analyze the data.

5. The fifth part of the document presents the results of the study, including the key findings and the statistical significance of the results. It discusses the implications of the findings for the field of research and provides recommendations for future studies.

6. The sixth part of the document concludes the study by summarizing the main points and reiterating the importance of the research. It also acknowledges the limitations of the study and expresses gratitude to the participants and the research team.

7. The final part of the document includes a list of references, providing a comprehensive overview of the literature cited in the study. This section is crucial for understanding the context of the research and for identifying areas for further exploration.

8. The document also includes a section on the acknowledgments, where the author expresses appreciation for the support and assistance provided by various individuals and organizations throughout the research process.

9. Finally, the document includes a section on the author's biography, providing information about the author's background, education, and professional experience. This section helps to establish the author's credibility and expertise in the field.

10. The document concludes with a section on the disclaimer, where the author states that the views and opinions expressed in the document are solely their own and do not represent the views of any other organization or institution.

the 1990s, the number of people in the United States who are 65 years of age or older has increased by 50% (U.S. Census Bureau, 1997). The number of people aged 65 and older is projected to increase to 20% of the total population by the year 2020 (U.S. Census Bureau, 1997). The increase in the number of people aged 65 and older has led to a corresponding increase in the number of people who are dependent on others for their care. The number of people aged 65 and older who are dependent on others for their care is projected to increase to 10% of the total population by the year 2020 (U.S. Census Bureau, 1997). The increase in the number of people who are dependent on others for their care has led to a corresponding increase in the number of people who are dependent on others for their care. The number of people aged 65 and older who are dependent on others for their care is projected to increase to 10% of the total population by the year 2020 (U.S. Census Bureau, 1997).